

DECRETO EXENTO N°

431

CASTRO, 07 de Octubre del 2016

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Memorandum N° 224, de fecha 07.10.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Secplan (S), los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (a) Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día 12 de Octubre 2016, con motivo de exponer situación de modificación de cause que afecta el desarrollo del Proyecto Pavimentación calle Recaredo Oberreuter, en dependencias de la SEREMI del MUNVU Región de Los Lagos, asisten:

- Claudio Ulloa Gómez,
- Karl Kresta Vargas.

Administrativo Grado 13° EMR.,
Encargado Proyectos.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 12 de Octubre 2016, a los funcionarios (a) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item, 01 y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”